



**ACTA DE LA IX SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
29 DE JUNIO DE 2018**

En la ciudad de Santa Rosa, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, cinco minutos, da inicio la novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Verónica Daniela Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaustró de Profesores: María Silvia DI LISCIA, Ana María HUVELLE, María Ema MARTÍN, María Rosana MORETTA, Nora Beatriz FORTE y José María FERNÁNDEZ. Por el Claustro de Docentes, Subclaustró de Docentes Auxiliares: María Carolina DOMÍNGUEZ y Mónica Adriana MORALES. Por el Claustro de Graduados: Adela Mabel BESSOLO y Yesica Anabel NAIMAN. Por el Claustro de Estudiantes: Yanina Beatriz GUIÑAZÚ, Candela Aixa SCHMIDT y María Antonella LANZONI QUIROGA. Por el Sector No Docente: Mariano René ALFAGEME.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras: DI FRANCO, FARÍAS, ROVEDA, MORO, CARABEL y LÉVANO.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

▪ VII Sesión Ordinaria

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con el voto de once (11) consejeras/os y dos (2) abstenciones de las consejeras Martín y Morales por no haber participado de la sesión.

▪ VIII Sesión Ordinaria

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con el voto de once (11) consejeras/os y dos (2) abstenciones de las consejeras Martín y Morales por no haber participado de la sesión.

B. INFORME DE PRESIDENCIA

Presidencia señala dos hechos preocupantes acontecidos en el país en el transcurso de la semana. En primer lugar destaca la represión a docentes y estatales en la provincia de Chubut, a cargo de las fuerzas de seguridad, y que responde a un contexto nacional en el que la resistencia y movilización social son acalladas y reprimidas. Informa que a partir de esta situación los gremios docentes nacionales, tanto Ctera como Conadu, han planteado una jornada de paro para el día lunes. En su opinión sería importante que el Consejo Directivo también se exprese en este sentido, a partir de la solidaridad con las y los trabajadores.

En segundo término destaca los despidos efectuados en la agencia Télam, que se suman a los realizados en otras dependencias del Estado, y sobre los cuales el Departamento de Comunicación Social de esta Facultad ha elevado un pedido de rechazo, que ingresa para tratamiento en el día de la fecha.

Señala que la Universidad Pública también se encuentra en una situación difícil, a partir de la subejecución del presupuesto a través de la demora y la no concreción de remesas; y la falta de acuerdo salarial con los gremios docentes. En relación a esto último recuerda que hasta la fecha se ha realizado la imposición de un incremento del 5 % de la pauta salarial por parte del gobierno nacional, sin mediar acuerdo paritario, con lo cual la situación se complicaría en el segundo cuatrimestre si la medida de fuerza que decidirán los gremios es el no inicio de clases.

Seguidamente le cede la palabra a la profesora Laura Sánchez, Secretaria Académica de la Facultad, a efectos de brindar precisiones sobre el Programa *Nexos*, tal lo comprometido en una sesión anterior, y que es el último implementado en el marco del Contrato Programa Integral Afianzado.

SÁNCHEZ: recuerda que el Programa *Nexos* es una convocatoria del Ministerio de Educación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias, y que tiene como origen el trabajo conjunto entre la SPU y los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior, que es el ámbito donde se vincula la Universidad con el sistema de educación secundaria. Destaca que en este espacio se impulsaron diversas iniciativas, una de las cuales es el Programa *Nexos*, a efectos de trabajar con los diferentes sistemas educativos de las provincias, particularmente sobre la deserción.

De manera puntal, señala que el Programa *Nexos* consta de dos subprogramas, uno vinculado a actividades conjuntas entre la Universidad y las escuelas secundarias y el otro destinado a acciones entre la Universidad y los Institutos de Educación Superior. Explica que la Universidad Nacional de La Pampa se presentó en la convocatoria de la primera línea mencionada, en un trabajo en conjunto con la jurisdicción provincial, y el proyecto fue uno de los 71 seleccionados. Comunica que en la elaboración del proyecto participaron la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Universidad y las Secretarías Académicas de todas las Facultades; y por parte del Ministerio, la Subsecretaria de Educación, la Directora General de Educación Secundaria y el Director General de Tecnología.

Seguidamente realiza consideraciones sobre las diversas actividades que integran el Programa, en las cuales participa la FCH, a saber:

- conformación de un grupo de investigación con actores referentes de diferentes niveles educativos, con el objeto de investigar sobre los factores que influyen en la continuidad de los estudios de los alumnos secundarios. Explica que la responsable de esta acción es la doctora Mastache, la coordinación está a cargo de la magíster Liliana Campagno y participa un equipo de docentes. Entre las acciones previstas se encuentra la realización de presentaciones y congresos en conjunto con la jurisdicción provincial, como así también publicaciones de esas investigaciones en la Editorial de la Universidad y la disponibilidad de los resultados a través de los sitios Web de cada una de las jurisdicciones.
- realización de talleres, bajo el título *“La formación permanente bajo la modalidad de talleres”*. Explica que esta acción consiste en la realización de tres talleres destinados a docentes de las áreas de Lengua y Ciencias Sociales en tres localidades de la provincia; y que también participa la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para el dictado de capacitaciones en sus respectivas áreas disciplinares. Se trata de que la modalidad sea colaborativa entre docentes de los primeros años de la Universidad y docentes de los últimos años del secundario. En el caso de los talleres de Lengua, comunica que ha sido presentada a la Secretaría Académica de la Universidad una propuesta por parte de la doctora Diana Moro, Directora de la Cátedra Unesco. Otra de las acciones en esta misma línea es la publicación de materiales destinados a la articulación, y derivados de estos talleres.
- programa de ayudantías en las escuelas secundarias, destinado a brindar ayuda colaborativa entre las escuelas secundarias y la Universidad. Señala que su realización está prevista en tres escuelas, y que las responsables son las profesoras María Graciela Di Franco y Cristina Nosei, junto a un equipo de docentes.



Comenta que el resto de las Facultades de la UNLPam tiene previstas otras acciones, y que algunas de las actividades son coordinadas por las Secretarías de Investigación y Posgrado. Asimismo la jurisdicción provincial tiene la responsabilidad de desarrollar diez ateneos en escuelas secundarias de Santa Rosa y General Pico.

Finalmente, y ante el atraso en el cronograma de actividades, informa que por indicación de la Decana elevó una nota a la Secretaria Académica de la Universidad, a efectos de solicitar precisiones para iniciar las acciones. Comenta que si bien no ha habido una respuesta formal por parte de la Secretaria Académica, en el día de ayer recibió su llamada telefónica en la que le adelantó que estaba en contacto con la jurisdicción provincial y la SPU, le informó que los fondos habían ingresado y que la idea era plantear una extensión de los plazos en función del atraso para el inicio de las actividades. Destaca asimismo que la próxima semana mantendrá reuniones con las responsables de las distintas acciones, para incorporarse rápidamente a las acciones.

MARTÍN: pregunta cuándo dio inicio el Programa *Nexos*.

SÁNCHEZ: informa que la convocatoria se realizó a fines del año 2017.

DI LISCIA: comenta que participó en la organización de la presentación del Programa, en su calidad de Secretaria de Investigación y Posgrado de la Universidad. Manifiesta que el día 7 de febrero de 2018 las representantes de la Universidad mantuvieron una reunión con las representantes del Ministerio de Educación de la Provincia, momento en el que se plantearon diversas cuestiones vinculadas con la concreción de las diferentes líneas de trabajo. Posteriormente, y en vistas del inminente proceso electoral en la UNLPam, se acordó otorgar un tiempo a las nuevas autoridades que resultaran electas, para que se instruyera y armara un nuevo cronograma. Señala que la concreción de las acciones presentadas estaba prevista en un año, por lo cual deben darse inicio a la brevedad, ya que la SPU empezará a reclamar las respectivas rendiciones. En este sentido, destaca que si no está hecha la acción, no se puede hacer la rendición, y si no está hecha la rendición, hay que devolver el dinero. Comenta la complejidad de las acciones que integran el Programa *Nexos*, cuya concreción requiere de un armado previo burocrático y del acuerdo del cronograma con la provincia. Señala su preocupación por este tema, ya que algunas de las acciones estaban planteadas para los meses de marzo y abril, y a la fecha no se han realizado; por lo cual, en caso de persistir la demora, no se podrían concretar, y sería lamentable en el actual contexto perder ese presupuesto.

A continuación solicita a Presidencia información sobre el estado de situación de otro programa institucional de la Universidad, como es el de Fortalecimiento, y del cual una parte del financiamiento corresponde a la Facultad de Ciencias Humanas. Explica que el trámite estaba iniciado, y se requería de una licitación por parte de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Universidad. Solicita información al respecto, porque si este trámite de carácter burocrático se demora, la Universidad podría perder ese dinero, que alcanzaba la suma de cuatro millones setecientos mil pesos.

PRESIDENCIA: se compromete a realizar las averiguaciones solicitadas por la consejera Di Liscia, y seguidamente le cede la palabra a la doctora Paula Laguarda, Secretaria de Investigación y Posgrado, quien casualmente en el día de ayer estuvo en una reunión en la sede General Pico, con el resto de los Secretarios de Investigación y Posgrado de la Universidad.

LAGUARDA: tal lo indicado por Presidencia, comenta que en el día de ayer participó de la reunión del Consejo de Ciencia y Técnica de la UNLPam, que se realizó en las instalaciones de la



Facultad de Ciencias Veterinarias. Informa que entre otros temas se analizó justamente el estado de situación del Programa de Fortalecimiento, ya que por la escalada del dólar los montos presupuestarios presentados se encuentran totalmente desactualizados. En este sentido se acordó actualizar esos montos, en pesos, analizar en una futura reunión las posibilidades concretas de las respectivas adquisiciones, y que cada Facultad deberá decidir si con el dinero adjudicado compra menos equipamiento o cambia el equipamiento.

PRESIDENCIA: continúa con su informe y anuncia que, a partir de la designación realizada por el señor Rector, la abanderada y la y el escolta titulares de la UNLPam corresponden a la Facultad de Ciencias Humanas. (Aplausos)

Informa que la estudiante abanderada es Lisette Denise Paradiso, la primera escolta Mercedes Erbiti Cabrera y el segundo escolta Alexis Damián Arrese. Los y las suplentes son Ángel Agustín Sanrарossa, de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, Dolores Arrizabalaga, Aída Arias, Rocío Belén Mallía y Juan Bautista Massa, de la Facultad de Ciencias Humanas.

Seguidamente, y en otro orden de temas, informa que por Resolución N° 523 estableció el receso administrativo invernal para el Personal No Docente, en todo el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas, y que tendrá lugar desde el 10 al 23 de julio, en consonancia con el calendario establecido para la jurisdicción provincial.

Finalmente realiza una aclaración, en el sentido de que en la Sesión pasada se incorporó al Orden del Día para su ratificación la Resolución N° 449-18 por la cual se designó a personal docente del Colegio para la Junta de Clasificaciones. Explica que esta designación es atribución de Decanato, tal lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza N° 072-CD-15; por lo cual no debió ser ratificada por el Consejo Directivo.

Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas informados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

C. ASUNTOS ENTRADOS

C.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

FERNÁNDEZ: mociona el tratamiento conjunto de las ratificatorias N° 1, 2 y 3 por tratarse todas ellas de designaciones de docentes en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 469-FCH-18 s/ Designar al docente Kevin Gabriel TOMÁS en el cargo de Auxiliar Docente – Laboratorio de Física, carácter suplente, a partir del 21 de mayo y hasta tanto mantenga licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo de mayor jerarquía del profesor Cristian Alexander GLUSKO, o hasta el 31 de diciembre de 2018, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 468-FCH-18 s/ Designar a la profesora Valeria ALFAGEME BALZA en 2 horas didácticas en la asignatura Físico-Química de 1° Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria; y en 1 hora didáctica, Reunión de curso de 1° Año, II División, carácter suplente, a partir del 24 de mayo y hasta tanto mantenga licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo de mayor jerarquía el profesor Cristian Alexander



GLUSKO, o hasta el 31 de diciembre de 2018, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 - Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 466-FCH-18 s/ Designar a la licenciada Viviana Matilde MEZA en el cargo de Profesional de Equipo de Orientación, Perfil Psicopedagogo, carácter interino, a partir del 01 de junio y hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 31 de diciembre de 2018, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación de las ratificatorias N° 1, 2 y 3, que resultan aprobadas por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 344-FCH-18 s/ Otorgar a la profesora Nilda Verónica MORENO licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva, en la asignatura Práctica I de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, con asignación de funciones en Taller: Proyectos Educativos y Socio-comunitarios y en Actividad Curricular Opcional I. Proyectos Educativos Socio-comunitarios, desde el 16 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2018, o mientras mantenga el cargo de Vicerrectora de la UNLPam, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, Inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 441-FCH-18 s/ Otorgar a la doctora Daniela Noemí BASSA licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Comunicación Comunitaria del Departamento de Comunicación Social, a partir del 8 de junio y hasta el 31 de octubre de 2018, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, Inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **Designar** a la doctora BASSA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller: Proyectos Educativos y Socio-Comunitarios del Departamento de Educación Inicial, en el marco del Artículo 27º de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 8 de junio y hasta el 31 de octubre de 2018, o mientras dure la licencia de la profesora Verónica Moreno. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11/15/16 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 457-FCH-18 s/ Prorrogar a la doctora Paula Inés LAGUARDA la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la asignatura Metodología de la Investigación Histórica del Departamento de Historia, desde el 16 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2018 o mientras



mantenga el cargo de Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, Inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

7.- RATIFICAR: la Resolución N° 464-FCH-18 s/ Designar a la doctora Sonia Gladis ALZAMORA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Teorías Educativas del Departamento de Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2018. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11/15 - Programa 43 - Subprograma 12 –Proyecto 21 - Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 391-CS-17.

Por Secretaría se advierte que la imputación debe realizarse a Programa 21, Actividad 1, Inciso 1 del presupuesto vigente.

MARTÍN: con la corrección señalada, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

C.2. PARA CONOCIMIENTO

10-04-18 Resolución N° 001-CI-18 s/ Aprobar "*Excepciones a clases de Educación Física: requisitos, criterios y pautas mínimas para garantizar el desarrollo de las propuestas de enseñanza y aprendizaje de la asignatura*".

06-06-18 Resolución N° 005-CI-18 s/ Autorizar la realización del viaje de estudios a la ciudad de Bahía Blanca, los días jueves 2 y viernes 3 de agosto de 2018, a la y los docentes responsables y estudiantes de 5º Año, I y II División, de la Educación Secundaria Obligatoria del Colegio de la UNLPam.

06-06-18 Resolución N° 006-CI-18 s/ Aprobar el proyecto "*La Banda del Colegio*".
Se toma conocimiento.

D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI 1. **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior acepte la renuncia de la profesora Graciela Haideé ANSELMINO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas Residencia I y Residencia II del Departamento de Educación Inicial, a partir del 30 de junio de 2018.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 2 **SOBRE:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Graciela Haideé ANSELMINO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas Residencia I y Residencia II del Departamento de Educación Inicial, a partir del 30 de junio de 2018.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DOMÍNGUEZ: realiza una moción de preferencia, a efectos de alterar el orden de los asuntos incluidos en el Orden del Día y tratar de manera conjunta los despachos 3 y 8, en los que se propone la aprobación de un mismo seminario, de carácter extracurricular de grado en primer término, y seguidamente el correspondiente a la actividad curricular de la carrera Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura. Se aprueba por unanimidad.



- CEI. 3** **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de grado "*Enfoques actuales en torno de la Literatura Latinoamericana, Argentina y Regional. Elaboración de diseños áulicos*" que, a cargo del doctor José Maristany, la magíster Nilda Redondo y el doctor Mariano Oliveto, se desarrollará durante los meses de agosto y septiembre de 2018 en la Sede Santa Rosa.
- CEI. 8** **SOBRE:** Aprobar el programa de la actividad curricular "*Enfoques actuales en torno de la Literatura Latinoamericana, Argentina y Regional. Elaboración de diseños áulicos*", correspondiente a la carrera de posgrado *Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura*. **Designar** a los doctores José Maristany y Mariano Oliveto y a la magíster Nilda Susana Redondo como docentes.
- HUVELLE: mociona aprobación de los despachos 3 y 8, que resultan aprobados por unanimidad.
- CEI. 4** **SOBRE:** Aprobar el dictado del curso extracurricular de grado "*Las prácticas de enseñar y aprender en el escenario actual de la Escuela Media*" que, a cargo de la magíster Rita De Pascuale y con la colaboración de las docentes preuniversitarias Aurelia Marcela García y Ana Paula Ferratto y del docente Cristian Glusko, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2018 en el Colegio de la UNLPam.
- MARTÍN y MORALES: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 5** **SOBRE:** Otorgar a la profesora Nilda Susana REDONDO licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Literatura Argentina II del Departamento de Letras, a partir del 16 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2018 o mientras mantenga el cargo de Directora del Colegio Secundario República Argentina de la ciudad de Santa Rosa. **Designarla** en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura, a partir del 16 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2018 o mientras mantenga la licencia otorgada, a efectos de que no ingrese en incompatibilidad de cargas horarias con su cargo dependiente del Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de La Pampa.
- DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 6** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de las profesoras Graciela Lis Rossi y María Graciela Di Franco como miembros titular y suplente, respectivamente, y en calidad de especialistas en Ciencias de la Educación, en las Comisiones Evaluadoras de Carrera Docente de Geografía y Química, en reemplazo de las profesoras Verónica Daniela Zucchini y María Marcela Domínguez.
- BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 7** **SOBRE:** Aprobar el programa del seminario de posgrado "*Rumbo a la tesis de maestría: seminario-taller introductorio a la planificación del diseño de investigación y la elaboración del proyecto*", de la carrera Maestría en Estudios Sociales y Culturales, que se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2018 en la Sede Santa Rosa. **Designar** a la doctora Claudia Salomón Tarquini, al doctor Roberto Di Stefano y a la doctora Paula Laguarda como docentes responsables. **Autorizar** a las y los estudiantes de la cohorte 2014 de la Maestría



en Docencia en Educación Superior a cursar el seminario mencionado, para acreditar el "Taller de elaboración de tesis" previsto como actividad curricular de su Plan de Estudio.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 9 **SOBRE:** Incorporar a las y los estudiantes Sofía Ailen Pinedo, Nicolás Martín Delsol Bocasso, Simón German Massa Silva y María Agustina Konkurat al equipo de trabajo del proyecto de investigación "La organización comunitaria campesina en la Antigüedad tardía y la Edad media: formaciones sociales y lógicas de poder", dirigido por la profesora Silvia Crochetti. **Incorporar** a la profesora Sofía Rasilla Tomaselli y a la estudiante Rocío Álvarez al equipo de trabajo del proyecto "Políticas educativas, discursos y prácticas institucionales para la inclusión educativa en la provincia de La Pampa", dirigido por el profesor Lisandro Hormaeche. **Incorporar** a la estudiante Dalma Cañada al equipo de trabajo del proyecto "Relaciones con el saber en las prácticas de formación del profesorado en matemáticas", dirigido por la profesora Norma Di Franco.

MARTÍN y MORALES: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

MARTÍN: mociona el tratamiento conjunto de los despachos N° 10, 11 y 12, por tratarse todos ellos de autorizaciones de viajes al exterior de docentes de esta Unidad Académica. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 10 **SOBRE:** Autorizar el viaje de la profesora Silvia Graciela CROCHETTI a Italia y Líbano, entre los días 6 de septiembre y 17 de octubre de 2018, a efectos de participar del *Proyecto Kharayeb*, trabajo conjunto entre el Consiglio Nazionale delle Ricerche (CNR, Italia) y la *Università Libanese*. **Otorgarle** franquicia por asistencia a reuniones de carácter académico, en el marco de lo previsto en el *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **Encomendarle** la presentación, ante la Decana y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades.

CLR. 11 **SOBRE:** Autorizar el viaje de la profesora Beatriz Susana DILLON a la ciudad de Toledo, España, entre los días 10 y 23 de septiembre de 2018, a efectos de participar en el IX Congreso Internacional de Geografía de América Latina "Últimas décadas: procesos y retos" y de realizar otras tareas académicas vinculadas con reuniones con geógrafas/os europeas/os. **Otorgarle** franquicia por asistencia a reuniones de carácter académico, en el marco de lo previsto en el *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **Encomendarle** la presentación, ante la Decana y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades.

CLR. 12 **SOBRE:** Autorizar el viaje del profesor Roberto Eduardo PITTALUGA a la ciudad de Salamanca, España, entre los días 13 y 22 de julio de 2018, a efectos de participar en el *56º Congreso Internacional de Americanistas*. **Otorgarle** franquicia por asistencia a reuniones de carácter académico, en el marco de lo previsto en el *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **Encomendarle** la presentación, ante la Decana y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades.



FORTE: mociona aprobación de los despachos N° 10, 11 y 12; los que resultan aprobados por unanimidad.

CLR. 13 **SOBRE:** Autorizar el viaje del doctor Enrique Alejandro BASABE a la ciudad de Westerville, OH, Estados Unidos, a desde el 6 de agosto de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2019, a efectos de desarrollar actividades de enseñanza e investigación en la Universidad Otterbein en el marco de la beca otorgada por el Programa Fulbright Scholar-in-Residence. **Otorgarle** licencia con goce de haberes por razones de estudio en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Gramática Inglesa III del Departamento de Lenguas Extranjeras. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por razones de estudio en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación exclusiva, en la asignatura Literatura de Habla Inglesa II, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en el Seminario Abierto de Literatura y en la asignatura Literatura Multiétnica. **Encomendarle** la presentación, ante la Decana y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades.

BESSOLO: advierte que con fecha 28 de junio, es decir, con posterioridad al tratamiento del tema en la reunión de la comisión y tal como se consigna en el documento *Varios*, el doctor Basabe ingresó una solicitud de postergación de tratamiento. Realiza una moción de orden, a efectos de dar lectura a esa nota en este momento, ya que se vincula directamente con el asunto en cuestión. Se aprueba por unanimidad.

Por Secretaría se da lectura a la Nota Registro 4654/18, por la cual el doctor Basabe eleva solicitud de postergación de tratamiento de su pedido de licencia, tramitado por Expediente N° 649/18, por encontrarse reconsiderando la aceptación de la beca Fulbright.

BESSOLO: a partir de lo solicitado por el doctor Basabe, mociona que el tema vuelva a comisión. Se aprueba por unanimidad.

MORETTA: mociona que la nota leída se incorpore al Expediente N° 649/18. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 14 **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante Silvia María CORNIGLIONE contra el dictamen emitido por el Jurado destinado a proveer un cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Práctica I de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación; tramitado por Expediente N° 1094/2017, y no hacer lugar a la misma. **Proponer** al Consejo Superior la designación de la profesora Yamila Soledad MINETTI en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura mencionada. **Hacerle saber** a la profesora Minetti que, en caso de ser designada, deberá presentar el Plan de Actividades según lo establece el *Reglamento General de la Carrera Docente*. **Dar de baja** a las profesoras Corniglione y Minetti en sendos cargos de Ayudantes de Primera, interinos, con dedicación simple, en esta misma asignatura.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 15 **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante María Soledad García contra el dictamen emitido por el jurado del



concurso de un cargo de Hasta Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Producción Gráfica II del Departamento de Comunicación Social, convocado por Resolución N° 514-CD-16, y no hacer lugar a la misma. **Proponer** al Consejo Superior la designación del periodista Gustavo Hernán SILVESTRE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la mencionada asignatura, en razón de haber obtenido unánime del jurado. **Hacerle saber** al periodista SILVESTRE que, en caso de ser designado, deberá presentar el Plan de Actividades según lo establece el *Reglamento General de la Carrera Docente*.

MORETTA, MORALES y BESSOLO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E. VARIOS

FORTE: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de *Varios*, dada la relevancia y necesidad de tomar las respectivas resoluciones con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

E. 1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 465-FCH-18 s/ Dar de baja, a partir del 01 de junio de 2018, a los docentes que se enuncian en el Anexo I, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam. **Designar** a los docentes en las horas didácticas, carácter interino, que se enuncian en el Anexo II, a partir del 02 de junio y hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 31 de diciembre de 2018, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21- Fuente 11 - Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

MORALES: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 467-FCH-18 s/ Designar al personal docente en las horas didácticas, carácter suplente, que se enuncia en el Anexo I, a partir de la fecha que figura en cada caso y hasta tanto mantengan licencia los docentes a los cuales reemplazan o hasta el 31 de diciembre de 2018, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21- Fuente 11 - Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

BESSOLO y FERNÁNDEZ: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 522-FCH-18 s/ Aceptar, a partir del 15 de junio de 2018, la renuncia de la profesora Wanda Dominique MARTÍNEZ a 2 horas didácticas como Tutor de Curso de 2º Año, II División, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

MORALES y HUVELLE: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E.2. NOTAS INGRESADAS



28-06-18 Docentes, estudiantes y el Consejo Departamental de Comunicación Social elevan solicitud a efectos de que el Consejo Directivo acompañe *"... la manifestación de solidaridad que hemos expresado a los y las trabajadores de la agencia Télam despedidos por el gobierno nacional de Mauricio Macri. Consideramos que la medida es un ataque del gobierno al Periodismo y a la Comunicación. Los despidos agravan la situación de ajuste a los medios públicos y atenta contra el derecho a la información y a la comunicación."*

DI LISCIA: en virtud del ingreso de la nota opina que el Consejo Directivo debería emitir una declaración manifestando su preocupación por los despidos efectuados en la agencia Télam y que han tenido su correlato en La Pampa. Explica que el hecho atañe a esta Universidad, y en particular a esta Unidad Académica, que dicta en su oferta la carrera de Comunicación Social. En este sentido, mociona que el Cuerpo se constituya en Comisión para la elaboración de un texto declarativo.

ALFAGEME: acompaña la moción de la consejera Di Liscia. Realiza consideraciones sobre el vaciamiento que el actual gobierno nacional ha venido realizando en los medios públicos, la derogación por decreto de artículos de la Ley de Producción Audiovisual y el consecuente impacto en la concentración de la propiedad de los medios y la producción de contenidos, de la TV y la radio pública.

NAIMAN: en el mismo sentido que lo manifestado por la consejera Di Liscia y el consejero Alfageme, mociona la realización de una declaración de repudio de la represión efectuada a la manifestación docente en la provincia de Chubut, que tuvo lugar el día 25 de junio.

BESSOLO: adhiere a lo manifestado por quienes le precedieron en el uso de la palabra, y agrega su intención de manifestar la solidaridad de este Consejo Directivo.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada por la consejera Di Liscia, sobre constitución del Cuerpo en Comisión, que resulta aprobada por unanimidad.

Hora 11.00. Constitución del Consejo en Comisión.

Se deja constancia que durante el tratamiento de los asuntos en la comisión, las y los consejeros elaboraron dos despachos, uno por cada uno de los temas propuestos.

Hora 12.00. Se reinicia la sesión.

DI LISCIA: da lectura al despacho elaborado a partir de la nota elevada por el Departamento de Comunicación Social, del cual se transcribe su artículo 1º y por el cual el Consejo Directivo declara *"Su más enérgico repudio a las medidas de ajuste implementadas por el Gobierno Nacional en relación al despido del personal de la Agencia Estatal Télam, así como su solidaridad con las trabajadoras y los trabajadores despedidos."* Asimismo se solicita que se eleve al Consejo Superior y se dé amplia difusión. Finalmente mociona aprobación.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

MORALES: da lectura al despacho elaborado a partir de la propuesta de la consejera Naiman, y por el cual el Consejo Directivo declara: *"Su enérgico repudio a los actos represivos ejercidos por fuerzas policiales contra manifestaciones de trabajadoras/es estatales y docentes en particular en las ciudades de Corrientes y Rawson, y a toda forma de violencia ejercida desde el Estado."*

Por el Artículo 2º.- *"Su solidaridad con las diferentes organizaciones que, en ejercicio de su derecho constitucional, fueron reprimidos por las fuerzas policiales."* También en este caso se solicita que se eleve al Consejo Superior y se dé amplia difusión. Finalmente mociona aprobación.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

E.3. PROYECTOS INGRESADOS

DE PRESIDENCIA

- 1.- **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular de grado *"Derechos en contextos de encierro"* que, bajo la responsabilidad de la doctora Daniela Noemí Bassa, la licenciada Cecilia Alonso y la Trabajadora Social Natalia Díaz, se desarrollará durante el segundo semestre de 2018 en la sede de la Unidad 13 - Instituto Correccional de Mujeres Santa Rosa *"Nuestra Señora del Carmen"*.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, solicita a las y los consejeros fijen sede, fecha y horario de la próxima reunión.

FORTE: mociona que la próxima sesión se realice el 29 de junio, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las doce horas, diez minutos, se da por finalizada la sesión.